



## En pro de la protección

### Y DEFENSA SOCIAL DEL PEQUEÑO PESCADOR

*Oficio que acompañó a la Exposición elevada  
al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.*

EXCMO. SR.:

TENGO el honor, como Presidente accidental de esta Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa, por ausencia del titular señor Marqués de Seoane y de Alhama, de presentar a V. E., para que se digne darle el curso correspondiente, la adjunta Exposición que esta entidad marítimo-científico-humanitaria eleva a V. E., respecto a la actual lamentable y peligrosa situación sociológica legal en que se halla el pescador de embarcaciones menores con relación a todos los demás obreros españoles.

La Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa, inició sus estudios acerca de tan importante y trascendental problema social, en sus sesiones 11.<sup>a</sup> y 12.<sup>a</sup>, de 20 de Enero y 17 de Febrero de 1910, por aquello de que los actos de buen gobierno deben inspirarse siempre en la previsión y no en la represión.

En el curso de dichos trabajos el Presidente de esta Sociedad, señor Marqués de Seoane y de Alhama, tuvo el honor de conferenciar en París con S. A. S. Monseñor el Príncipe Soberano de Mónaco, D. Alberto I (q. D. g.), en Diciembre del mismo año y en Mayo de 1911, siendo presentado a dicho augusto y egregio erudito Soberano, por el Embajador

de S. M. C. en París, Excmo. Sr. D. Juan Pérez Caballero y Ferrer, quien le acompañó en las dos entrevistas citadas.

S. A. S., aparte de felicitar y animar a la Sociedad de Oceanografía, de Guipúzcoa por sus trabajos en el orden científico y sociológico, demostró su extrema gratitud por todo cuanto se celebraba en pro del bienestar moral y material del pescador español.

Convenientemente preparado el terreno, planteóse oficialmente tan importante y trascendental problema social, repetimos en la sesión de 7 de Agosto de 1911 (23.<sup>a</sup>), que fué presidida por el señor Comandante Militar de Marina, Capitán de fragata, D. Joaquín Escoriaza, Presidente honorario de esta Sociedad, tomando parte principal en la discusión, el precitado Jefe de Marina y los Vocales D. Manuel Mercader, don José María de Aristeguieta y D. Pedro Manuel de Soraluze.

Decidióse, partiendo de la base de que tal cual hoy existe la ley de Accidentes del Trabajo, no era posible proteger directamente al pequeño pescador, la única y práctica solución viable, resultaba ayudar indirectamente por todos los medios posibles al fomento y prosperidad de las Cofradías de Mareantes y Asociaciones de Pescadores.

Tras nuevos estudios, conferencias y consultas, tanto nacionales como extranjeras, efectuados por el señor Presidente Marques de Seoane y el Vocal Secretario general firmante, volvió nuevamente a discutirse el problema en la sesión de 4 de Octubre próximo pasado (24.<sup>a</sup>).

Los señores Presidente y Secretario general dieron cuenta detallada de sus trabajos durante el verano, siendo escuchadas con sumo agrado sus explicaciones relacionadas con un problema de tanta magnitud para el bienestar y protección del pequeño pescador, hoy completamente desamparado y olvidado; y con el fin de dar forma legal ante el Estado a las aspiraciones de la Sociedad de Oceanografía, fué designada una Comisión, a propuesta del señor Presidente, Marqués de Seoane, constituida por los Vocales Excmo. Sr. D. Tomás Balbás, D. Manuel Mercader, D. Julián de Salazar y D. Pedro Manuel de Soraluze.

Conviene hacer constar que como pequeña prueba de

agradecimiento por los señalados servicios prestados a la Oceanografía, fué nombrado Vocal, en sesión de 7 de Agosto de 1911, el ilustre economista y sociólogo, excelentísimo señor don Tomás Balbás, Inspector general de Minas, quien no pudo concurrir a la siguiente de 4 de Octubre, por hallarse ausente en Pau.

La precitada Comisión presentó su descargo en la última sesión de 18 de Enero pasado (26.<sup>a</sup>), que fué presidida por el ya citado señor Comandante Militar de Marina, D. Joaquín Escoriaza; Exposición que adjunta tengo el honor de elevar a V. E., repito, y que fué aprobada por unanimidad y con plácemes.

V. E., en su elevado criterio, comprenderá la necesidad extrema que existe de hacer algo en pro de las *clases pescadoras*, que representan en España un contingente de más de *ciento veinte y seis mil* (126.000) individuos mayores, con un valor de embarcaciones y arreos de pesca de *cuarenta y seis millones* de pesetas (46.000.000), siendo el producto anual de la pesca de *cuarenta y cinco millones de pesetas* (45.000.000), según las últimas estadísticas.

Por lo que atañe a *Guipúzcoa*, en 1909, el valor de la pesca recogida fué de 3.067.904 pesetas, empleándose en estas faenas más de 2.000 individuos mayores, y el valor de las artes de pesca, 964.542 pesetas.



Todo lo que sea mantener diferencias que se traducen luego en una mayor propensión a la protesta airada, es, como comprenderá V. E., de suma gravedad y de extrema responsabilidad moral y material ante la Nación y la Humanidad, y entendiéndolo así la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa, labora por su parte, todo lo que la es posible, dentro de sus modestos medios de acción, en pro de la paz social, pues por los estudios sociológicos llevados a efecto acerca del particular, tiene la firme convicción de que, de no resolverse el problema con la justicia y equidad debidas, se presentará un pavoroso conflicto social el día en que dichas sufridas cuanto va-

lerosas, resueltas y honradas clases pescadoras, rompan el dique con que hasta la fecha les contiene, en aparente paz y sosiego forzoso, la mano férrea de los Comandantes Militares de Marina.

No terminaremos la presente comunicación sin manifestar a V. E. la gratísima satisfacción que experimentó esta Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa, cuando en 23 y 30 de Enero pasado, S. A. S. Monseñor el Príncipe Soberano de Mónaco, tanto a la venida como al regreso de Madrid, manifestó a la Delegación de la misma que le acompañó en esta frontera, lo mucho que agradecía cuanto ella se interesaba en pro de la Oceanografía y de los pescadores españoles.

No dudando esta Sociedad que V. E. hará cuanto le sea dable para resolver dentro de la mayor brevedad, equidad y justicia posibles lo expuesto en el adjunto escrito, de antemano da a V. E. las más sentidas y expresivas gracias.

Dios guarde a V. E. muchos años. San Sebastián 9 de Febrero de 1912. Excmo. Sr.—El Presidente accidental, *José María de Aristeguieta*. Por A. de la J. D.: El Vocal Secretario General, *Pedro M. de Soraluze*.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.—Madrid.

